

MINISTERIO

HACIENDA.

PARTIDA 1.

SECRETARIA DE HACIENDA.

	Parciales.	Totales.
Item 1. Sueldo del Ministro.....	4,500	
2. Id. del Oficial Mayor.....	1,500	
3. Id. del id. id. jubilado D. J. Raimundo del Rio.....	1,800	
4. Id. del Oficial 1.º.....	1,000	
5. Id. del Oficial 2.º.....	800	
6. Id. del Oficial 3.º.....	600	
7. Id. del Oficial de partes i archivero.....	600	
8. Id. del Oficial agregado en comision D. Rafael Minvielle.....	1,200	
9. Id. del Portero i Ordenanza.....	144	
10. Para gastos de escritorio.....	200	12,344
<i>A la vuelta.</i>		12,344

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta</i>		12,344
PARTIDA 2.		
CONTADURÍA MAYOR.		
Item 1. Sueldo del Contador Mayor	3,000	
2. Id. de los cuatro Contadores de resultas con 1,500 ps. cada uno	6,000	
3. Id. de los cuatro Oficiales primeros con 1,000 ps. cada uno	4,000	
4. Id. de los cuatro Oficiales segundos con 900 ps. cada uno	3,600	
5. Id. de los cuatro Oficiales terceros con 800 ps. cada uno	3,200	
6. Id. de los cuatro Oficiales cuartos con 600 ps. cada uno	2,400	
7. Id. del primer Archivero	600	
8. Id. del segundo id.	500	
9. Id. del Amanuense	400	
10. Id. del Oficial de fé Pública	400	
11. Id. del Portero	144	
12. Para gastos de escritorio	200	
13. Sueldos del Oficial primero de la Alcaldía de la Aduana de Valparaiso, D. José Antonio Carrasco, agregado a la Contaduría Mayor	1,400	
		25,844
PARTIDA 3.		
TESORERÍA JENERAL I PREMIO A LOS TENIENTES DE MINISTROS.		
Item 1. Sueldo del Tesorero	2,900	
2. Id. del Contador	2,900	
3. Id. del id. jubilado D. Ramon Vargas i Belbal	2,400	
4. Id. del Oficial Mayor	1,200	
5. Id. del Oficial 2.º	800	
6. Id. del Oficial 3.º	600	
7. Id. del Oficial 4.º	400	
8. Id. del 1.º Merino	600	
9. Id. del 2.º id.	500	
10. Id. del Escribano de Hacienda	300	
11. Id. del id. Receptor	150	
12. Id. del Portero	150	
13. Id. del Ordenanza Pedro J. Pizarro	102	
14. Para gastos de escritorio	250	
MESA DE GUERRA.		
15. Sueldo del Oficial 1.º	1,200	
16. Id. del id. 2.º	800	
17. Id. del id. 3.º	600	
18. Premio calculado a los Tenientes de Ministros en toda la República	10,000	25,852
<i>Al frente</i>		64,040

Del frente.....

Parciales.

Totales.

64,040

PARTIDA 4.

TESORERÍA DE CONCEPCION.

Item 1.	Sueldo del Tesorero.....	1,838
2.	Id. del Contador.....	1,838
3.	Id. del id. jubilado D. Pedro J. del Rio.....	1,838
4.	Id. del Oficial Mayor.....	750
5.	Id. del id. 1.º.....	600
6.	Id. del id. 2.º.....	500
7.	Id. del id. 3.º.....	500
8.	Id. del id. 4.º.....	350
9.	Id. de un id. Auxiliar.....	365
10.	Id. del Ajente Fiscal.....	600
11.	Id. del Portero.....	72
12.	Gastos de escritorio.....	140
13.	Arriendo de casa.....	400
14.	Iluminacion.....	12

9,803

PARTIDA 5.

CASA DE MONEDA.

Item 1.	Sueldo del <i>Superintendente</i>	3,000
2.	Id. del Contador.....	2,000
3.	Id. del Tesorero.....	2,000
4.	Id. del Ensayador Mayor.....	1,000
5.	Id. del id. jubilado D. Ignacio Moran.....	1,125
6.	Id. del Ensayador 2.º.....	1,000
7.	Id. del Fiel de Moneda.....	1,000
8.	Id. del Fundidor Mayor.....	1,000
9.	Id. del Guarda-Cuños.....	450
10.	Id. del Oficial Mayor de la Contaduría.....	700
11.	Id. del id. jubilado D. José Antonio Baraona.....	700
12.	Id. del Oficial 2.º de la Contaduría.....	500
13.	Id. del id. Mayor de la Tesorería i Juez de balanza en comision.....	750
14.	Id. del Oficial 2.º de la id.....	300
15.	Id. al id. como gratificacion mientras sirva la plaza de Guarda-Materiales.....	150
16.	Id. del Portero Marcador.....	200
17.	Id. del Tallador Mayor.....	800
18.	Id. de un Aprendiz de Talla.....	300
19.	Id. de otro id. de id.....	200
20.	Id. de dos Guardas de la Fundicion con 250 ps. cada uno.....	500
21.	Id. de tres Guardas de la Fielatura con 250 ps. cada uno.....	750
22.	Id. del Maestro Fundidor.....	300
23.	Id. del Guarda de noche.....	150
24.	Id. del Operario.....	240

A la vuelta.....

19,115

73,843

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta.....</i>	19,115	73,843
25. Id. del Portero de la calle.....	84	
26. Id. del Barredor i cuidador de mulas..	96	
27. Para gastos del escritorio del Superinten- dente, Contador i Tesorero.....	150	
28. Para id. de jornales en la fielatura i fun- dicion.....	1,500	
29. Para gastos de reparacion i compra de ma- teriales en las oficinas de fundicion i fie- latura.....	3,980	
30. Para pago de casa del Superintendente, Con- tador i Tesorero, a razon de un mil ps. al 1.º i ochocientos a cada uno de los 2.ºs, mientras los actuales empleados ocupen sus destinos.....	2,600	27,525

PARTIDA 6.

ADUANA Y RESGUARDO DE VALPARAISO, PAGO DE ALQUILER DE ALMACENES Y GASTOS ORDINA- RIOS Y EXTRAORDINARIOS.

Item 1. Sueldo del Administrador	4,000	
2. Id. del Oficial 1.º	800	
3. Id. del id. 2.º con fé pública.....	700	
4. Id. del Intérprete.....	1,200	
5. Id. del Portero.....	200	

CONTADURIA.

6. Sueldo del Ministro Contador.....	3,000	
7. Id. del id. Tesorero.....	3,000	
8. Id. del Oficial Mayor mientras que el que lo desempeña obtiene colocacion efectiva en algun destino conforme al Decreto Su- premo de 9 de octubre de 1848.	2,000	
9. Id. del Amanuense del Tesorero.....	600	
10. Id. del Portero.....	200	

DEPARTAMENTO DE COMPROBACION.

11. Sueldo del Oficial 1.º	1,400	
12. Id. del id. 2.º	1,200	
13. Id. del id. 3.º	1,100	
14. Id. del id. 4.º	1,000	
15. Id. del id. 5.º	900	
16. Id. del id. 6.º	800	
17. Id. del id. auxiliar.....	365	

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

18. Sueldo del Oficial 1.º	1,400	
19. Id. del id. 2.º	1,200	
20. Id. del id. 3.º	1,100	
21. Id. del id. 4.º	1,000	
22. Id. del id. 5.º	900	

Al frente.....

28,065

101,368

		Parciales.	Totales.
<i>Del frente.</i>		28,065	101,368
23.	Id. del id. 6.º	800	
24.	Id. del id. auxiliar	365	
DEPARTAMENTO DE CUENTA I RAZON.			
25.	Sueldo del Oficial 1.º	1,400	
26.	Id. del id. 2.º	1,200	
27.	Id. del id. 3.º	1,100	
28.	Id. del id. 4.º	1,000	
ALCAIDIA.			
29.	Sueldo de dos Alcaides con 2,800 pesos cada uno	5,600	
30.	Id. de cuatro primeros Guarda-almacenes con 1,300 pesos cada uno	5,200	
31.	Id. de cuatro segundos id. id. con 900 ps. cada uno	3,600	
32.	Id. del Oficial 1.º	1,100	
33.	Id. del id. 2.º	1,050	
34.	Id. del id. 3.º	1,000	
35.	Id. del id. 4.º	950	
36.	Id. del id. 5.º	900	
37.	Id. del id. 6.º	850	
38.	Id. del id. 7.º	800	
39.	Id. del id. 8.º	750	
40.	Id. del id. 9.º	700	
41.	Id. del id. 10.	650	
42.	Id. del id. 11.	600	
43.	Id. del id. 12.	600	
44.	Id. del id. 13.	600	
45.	Id. de cuatro Oficiales auxiliares con 500 ps. cada uno	2,000	
46.	Id. de dos Capataces de patio con 300 ps. cada uno	600	
47.	Id. del Portero	300	
OFICINA DE LOS VISTAS.			
48.	Sueldo de tres Vistas con 2,800 ps. cada uno	8,400	
TENIENTES ADMINISTRADORES.			
49.	Sueldo del Teniente Administrador del Puerto de San Antonio	700	
50.	Id. del Guarda Interventor del id. id.	400	
51.	Id. del Teniente Administrador del Puerto del Papudo	700	
52.	Id. del Guarda Interventor del id. id.	400	
53.	Id. del Teniente Administrador del Puerto de Pichidanquí	700	
54.	Id. del Guarda Interventor del id. id.	400	
55.	Id. del Guarda para las costas del Algarrobo i San José	500	
<i>A la vuelta.</i>		73,980	101,368

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta</i>	73,980	101,368
RESGUARDO.		
56. Sueldo del Comandante	2,800	
57. Id. de cinco Tenientes con 1,620	8,100	
58. Id. de diez Guardas de a caballo con 700 ps. cada uno	7,000	
59. Id. de catorce id. de a pié con 600 ps. cada uno	8,400	
60. Id. de diez Patrones de bote con 400 ps. cada uno	4,000	
61. Id. de treinta i cinco Marineros con 276 ps. cada uno	9,660	
JUBILADOS DE LA ADUANA I RESGUARDO.		
62. Sueldo del Oficial 9.º de la Alcaldía de la Aduana D. José Antonio Saavedra, jubi- lado por decreto de 2 de agosto de 1848.	450	
63. Id. del Guarda de a caballo D. Buena- ventura Cádiz	233 2½	
64. Id. del Marinero Fermin Castro	46	
65. Id. del id. Domingo Redolé	92	
66. Id. del id. Vicente Encalada	46	
GASTOS ORDINARIOS I EXTRAORDINARIOS.		
67. Asignacion al encargado de la Estadística co- mercial	1,000	
68. Para alumbrado del Resguardo i muelle, conservacion i reparacion de faroles i pes- cantes, en conformidad de los Decretos Supremos de 30 de noviembre de 1839 i 17 de octubre de 1848	456	
69. Sueldo del encargado de cuidar i componer el relox de la torre de la Aduana	120	
70. Para alumbrado de los edificios de la Adua- na a razon de 48 ps. 6. rs. mensuales	585	
71. Para arriendo de almacenes para depósito de mercaderías	40,000	
72. Para pago de serenos al respecto de veinte rs. mensuales por cada almacen, i sobre los ciento, incluidos 45 de propiedad fiscal importa al año	3,000	
73. Para gastos de Aduana	1,300	
74. Id. id. de la Alcaldía	4,000	
75. Id. id. del Resguardo	500	
		165,768 2½
PARTIDA. 7.º		
PUERTOS DE LLICO I TUMAN.		
Item 1. Sueldo del Teniente Administrador de ambos Puertos	500	
2. Id. del Guarda Interventor del 1.º	300	
3. Id. del id. id. del 2.º	300	
		1,100
<i>Al frente</i>		268,236 2½

		Parciales.	Totales.
<i>Del frente.</i>			268,236 2½
PARTIDA 8.^a			
JUBILADOS.			
Item 1.	Sueldo del Administrador de la Aduana de Santiago D. José Manuel Astorga.	666 5½	
2.	Id. del Amanuense de la id. Tadeo Gormaz.	150	
3.	Id. del Guarda Diego Almarza.	100	
4.	Id. del Ministro de la Aduana de Valparaíso D. Pedro Trujillo.	1,875	
5.	Id. del Oficial 2.º de la id. id. D. Pablo Guzman.	610	
6.	Id. del Tenedor de libros de la Factoría Jeneral D. Vicente Donoso.	375	
7.	Id. del Oficial 2.º de la id. id. D. Manuel Rios.	350	
			4,126 5½
PARTIDA 9.^a			
RESGUARDO DEL PORTILLO.			
Item 1.	Sueldo del Comandante.	700	
2.	Id. del Teniente.	500	
3.	Id. de dos Guardas con 300 ps. cada uno.	600	
4.	Id. del Guarda-casas.	144	
5.	Id. de un soldado de auxilio por ocho meses que se considera la Cordillera abierta.	92	
6.	Para gastos de escritorio.	25	
7.	Para arriendo de los terrenos en que están situadas las casas del Resguardo.	20	
			2,081
PARTIDA 10.			
ADUANA DEL PUERTO CONSTITUCION.			
Item 1.	Sueldo del Administrador.	800	
2.	Id. del Auxiliar.	365	
3.	Para pago de casa.	108	
4.	Para gastos de escritorio.	16	
5.	Sueldo del Guarda.	365	
			1,654
PARTIDA 11.			
ADUANA DE TALCAHUANO.			
Item 1.	Sueldo del Administrador.	1,500	
2.	Id. del Oficial Mayor, Interventor i Vista.	800	
3.	Id. del id. 1.º i Alcaide.	600	
4.	Id. del id. 2.º.	400	
5.	Id. del id. 3.º i Auxiliar.	365	
6.	Id. de un Solicitador fiscal.	100	
7.	Id. del portero.	100	
8.	Id. del Teniente Administrador del puerto del Tomé.	500	
<i>A la vuelta.</i>		4,365	276,098

	Parciales.	Totales.	
<i>De la vuelta.....</i>			
9. Para gastos de oficina i alumbrado.....	156	276,098	
10. Para pago de casa de la Aduana, Resguardo i Capitanía del puerto.....	500		
11. A la Policía para luces.....	12		
12. Para gastos de escritorio de los Tenientes Administradores de los puertos del Tomé, Colcura, Lirquen i Penco.....	44		
13. Para contribucion de serenos.....	24		
14. Para pago de la traduccion de manifiestos.....	100		
RESGUARDO DE LA ADUANA DE TALCAHUANO.			
15. Sueldo del Comandante.....	1,000		
16. Id. del Teniente.....	700		
17. Id. del id. de la Factoría provisoria de Talcahuano, destinado a prestar sus servicios al Resguardo de la Aduana.....	600		
18. Id. de siete guardas por desempeñar una de estas plazas el Teniente de la Factoría provisoria de Talcahuano con 300 ps. cada uno.....	2,100		
19. Para gastos de escritorio.....	50		
20. Para cinco luces diarias.....	57		
21. Sueldo del patron de falúa.....	144		
22. Id. de cuatro marineros con 120 ps. cada uno.....	480		
		10,332	

PARTIDA 12.

ADUANA DE SANTA ROSA.

Item 1. Sueldo del Administrador.....	1,000
2. Id. del Oficial 1.º, Interventor i Vista..	600
3. Id. del id. 2.º i Alcaide.....	500
4. Id. del portero.....	100
5. Para gastos de escritorio.....	55
6. Para pago de casa.....	300

RESGUARDO DE HORNILLOS, TRASLADADO AL RIO
COLORADO POR DECRETO DE 22 DE NOVIEMBRE
DE 1848.

7. Sueldo del Comandante.....	1,000
8. Id. del Teniente.....	400
9. Id. de tres Guardas con 300 ps. cada uno.	900
10. Id. del Guarda-casas i conductor de pliegos	200
11. Id. de dos soldados de auxilio con 11 ps. 4 rs. mensuales cada uno, por ocho meses que se considera la cordillera abierta.	184
12. Para gastos de escritorio.....	25
13. Para pago del local donde se ha situado el Rerguardo, conforme al Decreto Supremo de 2 de noviembre de 848.....	34 4

Al frente.....

5,298 4

286,430

	Parciales	Totales.
<i>Del frente</i>	5,298 4	286,430
RESGUARDO DE LOS PATOS.		
14 Sueldo del Comandante.....	800	
15. Id. del Teniente.....	400	
16. Id. de dos Guardas con 300 ps. cada uno.	600	
17. Id. de un soldado de ausilio por ocho meses.....	92	
18. Para gastos de escritorio.....	25	
RESGUARDO DEL PLANCHON.		
19. Sueldo de un Teniente.....	400	
20. Id. de un Guarda Interventor.....	300	
	7,915 4	
PARTIDA 13.		
TESORERÍA I ADUANA UNIDAS DE VALDIVIA.		
Item 1. Sueldo del Ministro.....	1,500	
2. Id. del Oficial Mayor, Interventor i Vista.	700	
3. Id. del id. 2.º i Guarda-almacenes.	400	
4. Id. del Portero i Escribiente.....	180	
5. Id. del Portero i Escribiente de la Alcaidía.....	144	
6. Para gastos de escritorio de la Tesorería i Aduana.....	120	
7. Para pago de casa.....	96	
RESGUARDO DE LA ADUANA DE VALDIVIA.		
8. Sueldo del Comandante.....	700	
9. Id. del cabo.....	400	
10. Id. de tres guardas con 300 ps. cada uno.	900	
11. Para gastos de escritorio.....	24	
12. Sueldo del patron de la falúa.....	200	
13. Id. de cuatro marineros con 96 ps. cada uno.....	384	
	5,748	
PARTIDA 14.		
TESORERÍA I ADUANA UNIDAS DE CHILOÉ.		
Item 1. Sueldo del Ministro.....	1,600	
2. Id. del Oficial Mayor, Interventor i Vista.	800	
3. Id. del id. 2.º i Guarda-almacenes.	600	
4. Id. de un Ausiliar constante por el aumento de trabajo en los negocios de la Colonia de Magallanes.....	365	
5. Id. del Portero i Escribiente.....	240	
6. Id. del Alcaide.....	600	
7. Id. del id. de la Aduana de Valdivia agregado a ésta por Decreto de 26 de mayo de 1849.....	500	
8. Id. del Portero i Escribiente de la Alcaidía de la Aduana de Chiloé.....	180	
	4,885	
<i>A la vuelta</i>		300,093 4

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta</i>	4,885	300,093 4
9. Para gastos de escritorio de la Tesorería i Aduana.....	144	
10. Para id. id. de la Alcaldía.....	42	
11. Al Comandante de serenos.....	36	
12. Para alumbrado de los edificios fiscales.....	33 3	
RESGUARDO DE LA ADUANA DE CHILOÉ.		
13. Sueldo del Comandante.....	800	
14. Id. del Cabo.....	500	
15. Id. de tres guardas con 365 ps. cada uno.	1,095	
16. Para gastos de escritorio.....	48	
17. Luz i lumbre para la guardia del Resguardo.	24	
18. Sueldo del Patron de la falúa.....	240	
19. Id. de cuatro marineros con 96 ps. cada uno.....	384	
		8,231 3
PARTIDA 15.		
TESORERÍA I ADUANA UNIDAS DE LA SERENA.		
Item 1. Sueldo del Administrador Tesorero...	2,400	
2. Id. del Oficial 1.º, Interventor i Vista...	1,200	
3. Id. del id. 2.º.....	800	
4. Id. del id. 3.º.....	650	
5. Id. del id. 4.º.....	540	
6. Id. del Escribano de Hacienda.....	25	
7. Id. del Alcaide.....	1,200	
8. Id. del Amanuense de la Alcaldía.....	420	
9. Id. del Portero de la Aduana i Alcaldía.....	192	
10. Para gastos de escritorio de la Aduana i Tesorería.....	200	
11. Para pago de casa.....	1,200	
12. Para compra de faroles i alumbrado.....	30	
13. Para gastos de escritorio de la Alcaldía.....	72	
14. Para contribucion de serenos.....	36	
RESGUARDO DE LA ADUANA DE LA SERENA.		
15. Sueldo del Comandante.....	1,800	
16. Id. del Cabo 1.º.....	1,000	
17. Id. del id. 2.º.....	800	
18. Id. de cuatro Guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	2,400	
19. Id. de cuatro id. de a pié con 480 pesos cada uno.....	1,920	
20. Id. del Guarda de a caballo jubilado D. Tomas Gallardo.....	200	
21. Para gastos de escritorio.....	96	
22. Sueldo del Patron del bote.....	240	
23. Id. de cinco marineros con 168 pesos cada uno.....	840	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE LA SERENA.		
24. Sueldo del Comandante.....	1,000	
<i>Al frente</i>	19,261	308,324 7

	Parciales.	Totales.
<i>Del frente</i>	19,261	308,324 7
25. Id. del Cabo.....	600	
26. Id. de cinco Guardas con 600 pesos cada uno.....	3,000	
27. Para gastos de escritorio.....	72	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE CALDERON.		
28. Sueldo del Teniente Administrador.....	600	
29. Id. del Guarda Interventor.....	300	
30. Id. del 1. ^{er} Cabo cívico de auxilio.....	96	
31. Id. de cuatro soldados id. de id. con 72 pesos cada uno.....	288	24,217
PARTIDA 16.		
ADUANA DEL HUASCO.		
Item 1. Sueldo del Administrador Tesorero....	1,500	
2. Id. del Oficial Mayor, Interventor i Vista.	800	
3. Id. del Escribiente de la Aduana i Alcaldía.....	365	
4. Id. del Alcaide.....	800	
5. Id. del Portero.....	144	
6. Para gastos de escritorio de la Aduana...	96	
7. Id. id. id. de la Alcaldía..	48	
RESGUARDO DE LA ADUANA DEL HUASCO.		
8. Sueldo del Comandante.....	1,000	
9. Id. de dos Guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	1,200	
10. Id. de dos id. de a pié con 500 ps. cada uno.....	1,000	
11. Para gastos de escritorio.....	60	
12. Id. del Patron de la falúa.....	216	
13. Id. de tres marineros con 156 pesos cada uno.....	468	
14. Id. de dos Guardas del Resguardo del Estanco del Huasco Alto, mandados agregar al de la Aduana para el servicio de ambas oficinas.....	600	8,297
PARTIDA 17.		
ADUANA DE COPIAPÓ		
Item 1. Sueldo del Administrador Tesorero....	2,200	
2. Id. del Oficial 1. ^o , Interventor i Vista..	700	
3. Id. del Escribiente.....	365	
4. Id. del Alcaide.....	800	
5. Id. del Portero i Escribiente.....	365	
6. Para pago de oficina i gastos de escritorio de la Aduana.....	120	
7. Para gastos de escritorio de la Alcaldía....	60	
RESGUARDO DE LA ADUANA DE COPIAPÓ.		
8. Sueldo del Guarda Mayor.....	1,000	
<i>A la vuelta</i>	5,610	340,838 7

		Parciales.	Totales.
	<i>De la vuelta.....</i>	5,610	340,838 7
9.	Id. de dos guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	1,200	
10.	Id. de dos id. de a pié con 500 pesos cada uno.....	1,000	
11.	Para gastos de escritorio.....	60	
12.	Sueldo del Patron de la falúa.....	216	
13.	Id. de cuatro marineros con 156 pesos cada uno.....	624	
14.	Id. de cuatro Guardas de Cordillera del Resguardo del Estanco de Copiapó, mandados agregar al de la Aduana para el servicio de ámbas oficinas.....	2,188	
		<hr/>	10,898

PARTIDA 18.

FACTORÍA JENERAL DEL ESTANCO.

Item 1.	Sueldo del Factor Jeneral.....	4,000
2.	Id. del Tenedor de libros.....	1,500
3.	Id. del Oficial 1.º.....	1,200
4.	Id. del id. 2.º.....	900
5.	Id. del id. 3.º.....	700
6.	Id. del Guarda-almacenes.....	1,500
7.	Id. del Oficial cajero i ausiliar del Guarda almacenes con el sueldo señalado por Decreto Supremo de 9 de setiembre de 1848.....	750
8.	Id. de dos guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	1,200
9.	Id. del sirviente.....	150
10.	Para gastos de escritorio.....	200

ADMINISTRACION DEL ESTANCO DEL SUD.

11.	Sueldo del Administrador.....	1,200
12.	Al mismo por el tiempo que estuviere en comision del servicio fuera del departamento de Concepcion, a razon de un peso diario, se calculan.....	182
13.	Sueldo del Oficial.....	500
14.	Id. del sirviente.....	60

PRINCIPALES EN COMPRA, PAGO DE COMISIONES, FLETES I ARRIENDO DE ALMACENES.

15.	Para compra de especies estancadas.....	160,000
16.	Para gastos de comision por especies estancadas, imposiciones i Catastro.....	80,000
17.	Para fletes i arrendamiento de almacenes.....	20,000

274,042

PARTIDAS 19.

ASIGNACIONES PIAS.

Item 1.	A Da. Dolores Diaz, viuda del Contador Mayor D. Manuel Fernandez....	600
---------	--	-----

Al frente..... 600

625,778 7

	Parciales.	Totales.
<i>Del frente.....</i>	600	625,778 7
2. A Da. <i>Cármén Carrera</i> , viuda del id. id. D. Manuel Gormaz.....	360	
3. A Da. <i>Isabel Antunez</i> , viuda del Contador de la Casa de Moneda D. Anselmo Cruz.	240	
4. A Da. <i>María del Cármén Mateluna</i> , viuda de D. Pedro Pascual Rodríguez.....	200	
5. A Da. <i>Florencia Rojas</i> , viuda del Oficial 1.º de la Contaduría Mayor D. Victoriano García.....	180	
6. A Da. <i>Cármén Arangua</i> , viuda del id. id. D. José Antonio Castro.....	144	
7. A Da. <i>Cármén Ibañez</i> , viuda del Contador Mayor D. Francisco Briseño.....	300	
8. A Da. <i>Josefa Ramirez</i> , viuda del Alcaide de la Aduana de Valparaiso D. Santiago Guzman.....	240	
9. A Da. <i>Cármén Guzman</i> , viuda del Vista de la estinguida Aduana de Santiago D. Santiago Gandarillas.....	480	
10. A Da. <i>Marta Valenzuela</i> , viuda del Teniente del Resguardo de la Aduana de Valparaiso D. Juan José Benavente.....	300	
11. A Da. <i>Micaela Zuazagoitia</i> , viuda del Oficial de la Tesorería Jeneral D. Ildefonso Arredondo.....	120	
12. A los hijos del Vista de la Aduana de Valparaiso D. Mateo Fabres.....	300	
13. A Da. <i>Leonor Lobo</i> , viuda del Guarda del Estanco D. Próspero Revollo.....	300	
14. A Da. <i>Rosario Jerónima Valdivieso</i> , viuda del Director de la Caja de Descuentos D. Francisco Javier Errázuriz en virtud de la lei de 9 de setiembre de 1848.....	240	
		4,004
PARTIDA 20.		
CAJA DE AMORTIZACION.		
Item 1. Sueldo del Secretario Contador.....	2,000	
2. Id. del Tesorero Pagador.....	2,000	
3. Id. del Oficial 1.º.....	1,000	
4. Id. del Ausiliar.....	400	
5. Id. del Portero.....	300	
6. Para gastos de escritorio.....	100	
7. Por 52,378 ps. 4 rs. que debe pasar la Tesorería Jeneral a la Caja del Crédito público para pago del interes del 3 p. 100, segun Decreto Supremo de 23 de febrero de 1837 sobre el capital de 1.745,950 ps. que se han consolidado.....	52,378 4	
8. Por 8,729 ps. 6 rs. que asimismo debe entregar la Tesorería Jeneral para la amor-		
<i>A la vuelta.....</i>	58,178 4	629,782 7

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta</i>	58,178 4	629,782 7
tizacion de la deuda consolidada a razon del medio por ciento.....	8,729 6	66,908 2
PARTIDA 21.		
INTERESES DE OTROS CAPITALES RECONOCIDOS EN LAS ARCAS NACIONALES.		
Item 1. Por el 5 p. 100 sobre el capital de un mil pesos, que se reconocen a favor del Hospicio los que se tienen como consolidados por D. Manuel Salas desde el 13 de setiembre de 1832, como valor de una factura de libros que se le compró para la Biblioteca Nacional.....	50	
2. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 125,432 ps. $\frac{1}{2}$ rl. que reconocen las arcas nacionales i resultan de la consolidacion de capitales enterados en tiempo del antiguo Gobierno hasta el año de 1810.....	5,016 $7\frac{1}{4}$	
3. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 2,000 ps. que pertenecen a la capellanía que mandó fundar D. Bernardo Amaza, i fueron entregados por D. Joaquin Rodriguez Zorrilla a nombre de su hermano el Ilustrísimo Sr. Obispo D. José Santiago que los tenía a interes por redencion que de ellos hizo D. Miguel Daroch.....	80	
4. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 1,500 ps. que cargan en las casas que compró el Gobierno para aumentar el cuartel de San Diego.....	60	
5. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 2,235 ps. que pertenecen a la capellanía que goza el convento de Sto. Domingo de la ciudad de Chillan, los que tomó el Jeneral del ejército español D. Juan Francisco Sanchez.....	89 $3\frac{1}{4}$	
6. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 1,005 ps. que pertenecen al convento de la Merced de la ciudad de Chillan, los que tomó el mismo Jeneral Sanchez.....	40 $1\frac{1}{2}$	
7. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 6,000 ps. que se reconoce a favor de la casa de Huérfanos, cuyo capital fué entregado por D. Pedro Palazuelos en el año de 1824, a cuenta de 20,000 ps. que cargan en las haciendas del Bajo i Coelemu a favor de aquel establecimiento.....	240	
8. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 800 ps. que pertenecen a la obra pía que mandó fundar D. Bernardo Alvarez, a favor de la		
<i>Al frente</i>	5,576 4	696,691 1

	Parciales.	Totales.
<i>Del frente.....</i>	5,576 4	696,691 1
festividad de Ntra. Sra. de los Dolores, que se celebra en la Iglesia Metropolitana.	32	
9. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 2,000 ps. que corresponden a la capellanía que mandó fundar D. Matías Cotera, los que entregó D. Domingo Godoi i Valdez.....	80	
10. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 9,550 ps. que se reconocen a favor de varios individuos, los que cargan en la hacienda de D. Diego Larrain i Da. Francisca Solar, situada en la doctrina de Colina, i se mandaron amortizar por Decreto Supremo de 28 de agosto de 1824, los mismos que tomó para su viaje a Roma D. José Ignacio Cienfuegos.....	382	
11. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 20,500 ps. en que compró el Gobierno a la casa de D. Francisco Olivos las bodegas i casas que en tiempo del Gobierno Español servían de Aduana en Valparaiso.....	820	
12. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 3,000 ps. que se reconocen a favor de la casa de Lecaros, i que gravan las mismas bodegas i casas de Valparaiso, a que es referente la partida anterior.....	120	
13. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 640 ps. que se reconocen en la Tesorería Jeneral a favor de censos de Indios, los que redimió D. Anjel Artigas, cuyo producto se paga como sínodo a los curas de Casa-blanca por Decreto Supremo de 4 de Noviembre de 1840.....	25 $\frac{3}{4}$	
14. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 175 pesos que se reconoce en la hijuela que se le compró a D. Diego Portales para Quinta normal de la sociedad de agricultura. . . .	7	
15. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 1,000 pesos que reconoce la Tesorería de Concepcion a favor de Nuestra Señora del Milagro que se venera en la iglesia de San Juan de Dios, por redencion que de este capital hizo el prebendado D. Salvador Andrade en 9 de julio de 1832.....	40	
16. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 2,500 ps. que reconoce la Caja de la Tesorería i Aduana unidas de Coquimbo a favor del Instituto de aquella Ciudad.....	100	
17. Por el 4 p. 100 sobre el capital de 500 ps. que reconoce la Tesorería de Concepcion a favor del Convento de San Francisco de aquella Ciudad.....	20	
<i>A la vuelta.....</i>	7,203 $\frac{3}{4}$	696,691 1

	Parciales.	Totales.
<i>De la vuelta.....</i>	7,203 $\frac{3}{4}$	696,691 1
18. Por el 2 p. 100 sobre el capital de 120,953 ps. 5 i $\frac{1}{2}$ rs. que se reconoce en la Tesorería Jeneral a favor del Hospital de San Juan de Dios de esta capital por igual cantidad que percibió el Fisco desde el 26 de enero de 1825 en que se remataron las cinco hijuelas en que se dividieron las haciendas del Bajo i Espejo.....	2,419 $\frac{1}{2}$	9,622 $1\frac{1}{4}$
PARTIDA 22.		
DEUDA ESTERIOR.		
Item 1. Por los intereses del 6 p. 100 sobre el capital de 5.000,000.....	300,000	
2. Por la amortizacion del 1 p. 100 sobre el capital.....	50,000	
3. Por el 10 p. 100 calculado por comision, conduccion, seguro, pérdida en el cambio, &c. sobre los 350,000 ps. que componen las dos partidas anteriores.....	35,000	
4. Para pago de la deuda diferida sobre el capital de 3.782,500 ps.....	113,475	
5. Por la amortizacion del 1. p 100 sobre el capital anterior.....	37,825	
6. Por el 10 p. 100 calculado por comisiones, &c. sobre las dos partidas anteriores.....	15,130	551,430
PARTIDA 23.		
GASTOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS.		
Item 1. Para construir, reparar i conservar diversos edificios fiscales.....	10,000	
2. Para máquinas i otros útiles de la Casa de Moneda.....	25,000	
3. Para compra de 264 resmas de papel que se consideran necesarias para la circulacion del papel sellado, a 4 ps.....	1,056	
4. Para pago del sello i resello del papel.....	350	
5. Para compra i reparacion de los botes empleados en el servicio de los resguardos marítimos de toda la República.....	800	
6. Para compra de los muebles i útiles destinados al servicio de las Oficinas de Hacienda.....	1,500	
7. Para pago de sueldos a los auxiliares o empleados que subroguen a los propietarios, lejítima i temporalmente impedidos para continuar en el desempeño de sus destinos.....	4,532 $4\frac{1}{4}$	
8. Para impresiones.....	2,000	
9. Para construccion, reparacion i conservacion de muelles en los puertos marítimos de la República.....	20,000	
<i>Al frente.....</i>	65,283 $4\frac{1}{4}$	1.257,743 $2\frac{1}{4}$

	Parciales	Totales.
<i>Del frente.....</i>	65,238 $4\frac{1}{4}$	1.257,743 $2\frac{1}{4}$
10. Para construccion de almacenes en Valparaíso conforme a la lei de 11 de noviembre de 1846.....	80,000	145,238 $4\frac{1}{4}$
PARTIDA 24.		
Item único. Para gastos imprevistos.....		7,000
PARTIDA 25.		
Item único. Para sueldo del director i demas gastos de la Quinta Normal de Agricultura.		21,000
TOTAL.....		1.430,981 $6\frac{1}{2}$

Benavente.